



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

DECRETO

En Montijo, a 20 de Enero de 2.016

Vista la licitación convocada para la contratación de Servicios de SEGURO DE ACCIDENTES DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO INFANTIL ALBORADA” DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO con tipo de 910,00 €, a la baja, nº medio de alumnos 80 para las siguientes garantías y sumas aseguradas:, para las siguientes garantías y sumas aseguradas:

- Fallecimiento accidental.....4.500,00 €
- Invalidez Permanente hasta.....6.000,00 €
- Gastos Sanitarios.....ILIMITADOS
- Rotura de Gafas..... hasta 150,00 € por siniestro
- Gastos y becas de estudio..... hasta 3.000,00 € por asegurado
- Asistencia en domicilio.....INCLUIDA

Visto que de entre todas las empresas y mediadores invitados, han ofertado 7 de ellos.

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente por el presente, y por resultar más favorable para los intereses municipales, por su menor precio,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar la indicada licitación a la mediadora de seguros a D^a Manuela GONZÁLEZ GONZÁLEZ con D.N.I. nº 09183499J con domicilio en C/Concejo nº 3-1º, en nombre de ALLIANZ CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en la cantidad por la prima anual de TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (-322,97-€).

SEGUNDO.- Notificar al presente Decreto a la interesada, los Servicios Económicos y a la Dirección de la Guardería Infantil Alborada

Lo decretó, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Manuel GÓMEZ RODRIGUEZ.

